



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2017

Señores  
Bolsa de Comercio de Buenos de Aires  
PRESENTE

**Ref.:** Acuerdo de provisión con Aerolíneas Argentinas S.A. y  
Austral Líneas Áreas Cielo del Sur S.A.

De nuestra mayor consideración,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley 26.831, se informa que se encuentra a disposición de los señores accionistas, en la sede social de la sociedad sita en Macacha Güemes 515 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Auditoría en el que emitió su opinión de conformidad con la norma referida al acuerdo para la provisión de combustible de aviación a Aerolíneas Argentinas y Austral Líneas Aéreas Cielo del Sur S.A., considerando que los términos y condiciones del mismo son adecuados a las condiciones normales y habituales de mercado para contratos que se instrumenten en operaciones similares establecidas entre partes independientes.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Diego Celaá  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
YPF S.A.